

Datos Generales

Gaceta N°:	24976
Fecha de la Gaceta:	28/01/2004
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N-2
Fecha de la Norma:	10/09/2003
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	NOTIFIQUESE

Título:	FALLO DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003.
Comentario:	Por medio de este fallo, se declaró inconstitucional la frase "En las actuaciones sobre rehabilitación es parte el Procurador de la Administración", contemplada en la primera parte del último párrafo del Artículo 41 de la Ley número 9 de 18 de abril de 1984, por la cual se reguló el ejercicio de la abogacía, puesto que asignaba funciones al Procurador de la Administración no contempladas en la Constitución Política. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACION, INCONSTITUCIONALIDAD, ABOGACIA, ABOGADO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD, RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, FALLO, FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD.

Temas Relacionados

ABOGADOS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD
FALLO
FALLO DE INCONSTITUCIONALIDAD
INCONSTITUCIONALIDAD
LEY
PROCURADURIA DE LA ADMINISTRACION
RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N-2						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N-2						

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	9	18/04/1984	20045	27/04/1984	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	Este fallo declaró que era inconstitucional la frase "En las actuaciones sobre rehabilitación es parte el Procurador de la Administración", contenida en el Artículo 41 de la Ley número 9 de 18 de abril de 1984.

Jurisprudencia Constitucional
